



REGENERACIÓN LEGISLATIVA

El pueblo ha manifestado su deseo de tener un sistema legislativo unicameral, con una cantidad reducida de legisladores que serán legisladores ciudadanos y recibirán una dieta mensual, pero continuarán en sus respectivos trabajos profesionales, a excepción del presidente.

El tamaño de la Asamblea Nacional de Puerto Rico quedará reducido a un solo cuerpo administrativo y de ayudantes profesionales para asistir a los legisladores. Quedarán terminantemente prohibido el cabildeo remunerado en la legislatura y la venta de influencias. Los ciudadanos podrán presentar iniciativas de ley ante la Asamblea Nacional.

“Una nueva forma de ver nuestro futuro”